

METODOLOGIA DE ANALISIS DE CRISIS
Laguna del Desierto: La Crisis de 1965

Gino Bianchetti Andrade
Capitán de Corbeta

I. Introducción.

Este trabajo propone, en su primera parte, un método sencillo para apoyar un análisis preliminar y conciso de una situación de crisis; que permita ordenar sus elementos componentes; obtener una comprensión de conjunto de la situación, y presentarlos en una forma comprensiva, y una segunda fase, aplicando el método propuesto, se analiza la crisis de la "Laguna del Desierto", entre Chile y Argentina, el año 1965.

II.- Método de Análisis Propuesto

A. Antecedentes Preliminares

1. Identificación de los participantes:

Se identifican los actores que participan en la crisis, estos pueden ser clasificados de la siguiente forma:

a. Directos: Aquellos que participan inequívocamente en el conflicto.

b. Indirectos: Aquellos terceros involucrados y que actúan veladamente en beneficio de intereses propios, manipulando o influyendo sobre el comportamiento de uno o a todos los actores directos.

2. Identificación del tipo de crisis:

Se indica el motivo real o causa profunda que da origen a la crisis; pueden ser motivos de tipo económicos, hegemónicos, militares etc.

3. Identificación de los elementos del Factor Tiempo.

- a. Inicio: Identificación del Punto de Sorpresa.
 - b. Término: Identificación del Punto de Retorno o Punto de no Retorno.
 - c. Duración: Lapso de tiempo entre el **Inicio** y **Término** de la crisis.
4. Identificación de la forma de conducción:
Definir la forma en que el nivel político-estratégico conduce la crisis; puede ser:
- a. Líder único o Director Supremo.
 - b. Coalición de Estados u Organizaciones.
 - c. Junta de Comandantes en Jefe o similar.
 - d. Gabinete o Comité Orgánico.
 - e. Gabinete o Comité Ad - Hoc (Creado para las crisis).
 - f. Otros.
5. Desenlace:
Breve relato del resultado de la crisis.

B. Antecedentes Históricos

Síntesis histórica de los hechos más relevantes de las relaciones entre los actores, y que tengan injerencia en la crisis.

C. Acciones y Reacciones

Breve narración de los hechos que identifican las fases de una crisis.

- 1. Reto o Desafío:
Acción que da inicio a la crisis.
- 2. Respuesta:
Acción o acciones que tratan de neutralizar el desafío.
- 3. Reacción:
Continuación de la maniobra por parte del retador.
- 4. Proceso Respuesta-Reacción:
Constituye la médula de descripción de la maniobra de crisis, en la cual el conductor político de cada estado articula y compromete las actividades de los cuatro Campos de Acción.

D. Análisis de los antecedentes

1. Origen:

Determinar cual o cuales fueron las causas de la crisis, estas se pueden agrupar en los siguientes motivos:

a. Intereses contrapuestos:

Pueden ser de tipo hegemónicos, económicos etc.

b. Por error:

Error de percepción en las reales intenciones del oponente.

c. Por accidente:

Generación accidental en escalones inferiores, no provocados por la conducción política.

d. Por manipulación:

Efectuada veladamente por terceros.

2. Niveles de Gestación:

Determinar las causas en cada uno de los niveles de gestación.

a. Nivel profundo o estructural:

Son las causas reales del conflicto, profundas o permanentes, denominadas Factores de Tensión.

b. Nivel medio o coyuntural:

Circunstancias propicias u oportunidad para activar una crisis

c. Nivel superficial o querrela:

Argumento empleado para el inicio de la crisis y corresponde a lo que se denomina Suceso Crítico.

E. Evaluación de la Conducción

Se efectúa un análisis crítico de como ambas partes condujeron su maniobra, lo anterior, se realiza evaluando cada uno de los siguientes conceptos:

1. Percepciones:

Los niveles de conducción política pueden percibir de manera diferente las señales enviadas por la contraparte, esto sumado a la tensión emocional propia del momento, condiciona el comportamiento de los que toman decisiones en situaciones de crisis, generando las

siguientes conductas:

a. Existe una menor búsqueda de Cursos de Acción, se elige una de las primeras alternativas que se presentan, lo cual se conoce como " Mecanismo de satisfacción".

b. Se identifican una menor cantidad de Cursos de Acción. (Imposibilidad de identificar más.)

c. Menor búsqueda de información.

d. Decrece confianza en la habilidad propia.

2. Cumplimiento de normas para manejo de crisis:

Las siguientes son algunas de las normas que se deberían cumplir en un correcto manejo de crisis:

a. Evitar violencia deliberada.

b. Limitar las propias demandas y objetivos, considerando que el otro actor no puede perder mucho.

c. Evitar no dejar vías de retirada al otro actor, mostrarle caminos para su retirada.

d. Prevenir la violencia inadvertida o no programada.

e. Evitar que lo planificado de antemano condicione absolutamente las decisiones.

f. Reconocer y explotar la diferencia de los valores en juego.

g. Mantener el flujo de comunicaciones durante toda la crisis.

h. Ponerse en el papel del otro actor.

i. Tratar de disminuir el ritmo de los acontecimientos.

3. Conducción y coordinación de los Campos de Acción.

Determinar como se condujeron cada uno de los cuatro Campos de Acción, y como el nivel superior coordinó estas conducciones.

4. Empleo de la Fuerza:

Establecer como se utilizó la fuerza para apoyar la **Maniobra de Crisis**.

a. Prudencia en el empleo de la Fuerza.

b. Considerar las presiones internas y externas.

- c. Oportunidad.
- d. Conciliar fines con medios.
- e. Considerar que se requiere prever-equipar-alistar.
- f. Considerar dilema de autodefensa y Reglas de Enfrentamiento (ROE)
 - g. Impartir Normas de Comportamiento claras y sin ambigüedades.
 - h. Escuchar asesoría del Nivel Estratégico.
 - i. Asegurar enlace con mando en la escena.
 - j. Planificar antes que ocurran los sucesos.

II. Aplicación del Método.

A continuación se presenta el método propuesto aplicado a la crisis surgida entre Chile y Argentina a partir de 1965, en relación a la zona fronteriza de "Laguna del Desierto".

A. Antecedentes preliminares.

1. Identificación de los participantes:

a. Directos: Chile y Argentina.

b. Indirectos: No hay.

2. Identificación del tipo de crisis:

Crisis generada por problemas limítrofes.

3. Identificación del Factor Tiempo:

a. Inicio: 4 de Octubre de 1965.

b. Término: 5 de Diciembre de 1965.

c. Duración: 63 días (2 meses).

4. Identificación de la forma de conducción:

En ambos países la toma de decisiones recayó en los Presidentes, los cuales fueron asesorados por sus respectivos Comites Orgánicos.

5. Desenlace:

El día 5 de diciembre, Chile y Argentina firman un acuerdo (Anexo A) con las medidas generales más urgentes a efectuar por una Comisión Mixta de Límites.

B. Antecedentes históricos.

Cuando las Repúblicas Hispanoamericanas se separaron e independizaron de la Corona Española, en 1810, en virtud del principio del "Uti Possidetis" aceptaron la delimitación administrativa Colonial como frontera política de los Estados.

El 20 de noviembre de 1826, Chile y las Provincias del Río de la Plata firmaron un Tratado de Amistad y Alianza, en el cual se obligaron a garantizar la integridad de sus territorios y a impedir la acción de una Nación extraña que intentase modificar con medios violentos los límites de dichas Repúblicas.

En el año 1856, ante reclamaciones de Argentina por actos de jurisdicción ejercidos por Chile en su territorio, los que obtuvo producto del Uti Possidetis de 1810, se ratificó un nuevo Tratado de Paz, Amistad, Comercio y Navegación suscrito en 1855.

Los tratados suscritos entre ambas naciones no fueron suficiente para dar solución a las reclamaciones Argentinas sobre límites. En 1881 se firma un nuevo Tratado, el que deja como letra muerta lo consagrado hasta ese momento en materia de límites entre Chile y Argentina.

Este tratado pasa a constituirse en el instrumento básico de la determinación de los límites entre Chile y Argentina.

La estricta aplicación del Tratado de Límites de 1881 produjo graves desacuerdos de demarcación entre los Peritos de ambos países, y el resultado final de estas controversias fue el Protocolo de 1893 que trató de solucionar las divergencias del Tratado de 1881.

El 17 de abril de 1896 se firma un acuerdo entre Chile y Argentina para facilitar la ejecución de los Tratados vigentes, procurando avenimientos directos de solución. Pero, como consecuencia de las deficiencias en el texto, surgieron diferencias de demarcación del límite entre ambos países, que llevaron a someter este diferendo al arbitraje de la Corona Británica en 1898.

El árbitro británico consideró que la tesis o reclamaciones de los dos países eran irreconciliables y no se ajustaban estrictamente a los términos de los tratados. Por ello, previa autorización verbal

de los dos Gobiernos, evitó pronunciarse sobre los méritos de las referidas tesis o reclamaciones de Chile y Argentina y, en cambio, decidió una línea arbitral de compromiso que corría, "dentro de los límites definidos por las reclamaciones extremas en ambos lados", dividiendo los territorios disputados.

El Demarcador, también británico, que fue encargado por las Partes de la demarcación en el terreno de esta línea, sólo colocó en 1903 un hito en la ribera del lago San Martín (el Hito 62) y no recorrió el interior de la zona. Sin embargo, en su propio mapa dibujó una línea, también segmentada, algo diferente de la línea del Mapa Arbitral, puesto que no tocaba el cerro Gorra Blanca ni llegaba hasta el Fitz Roy mismo, sino que terminaba a corta distancia de dicho cerro, todo lo cual agravó el asunto.

Chile representó la línea de la frontera entre 1902 y mediados de este siglo de manera diferente. Efectivamente, hasta 1953 siguió la línea del Mapa Arbitral. En esa fecha y luego de que en 1947 un levantamiento aerofotogramétrico encargado a la Fuerza Aérea norteamericana mostró, por primera vez, la totalidad de la geografía de la región, conociéndose la existencia de la Laguna del Desierto y que ella desaguaba, por el río Gatica o de Las Vueltas, hacia el lago Viedma y el océano Atlántico, editó la Carta Provisional del Instituto Geográfico Militar de 1953, la que, llevando la leyenda de "límite en estudio", siguió al mapa norteamericano de 1947, haciendo correr el límite a lo largo de la divisoria continental de las aguas, cuyo curso real se acababa de conocer, dejando así toda la zona bajo soberanía argentina. En razón de esta última circunstancia y atendido el debate habido en el Senado de la República, el gobierno chileno retiró dicha Carta en 1956 y en 1958 se publicó el Mapa Físico de Chile, en el que apareció la definitiva línea chilena, defendida, por tanto, en el presente pleito. Ella difiere de las dos anteriores en que se aproxima al dibujo del Mapa del Demarcador de 1903; en consecuencia, debe señalarse que en esta zona Chile tuvo, antes de llegar al arbitraje actual, tres líneas sucesivas diferentes.

Argentina, por su parte, también cambió gradualmente la línea que representaba en su cartografía, primero, siguiendo el Mapa del Demarcador, haciendo, a veces, representar la Laguna del Desierto en territorio argentino, para, finalmente, y desde 1969, seguir la divisoria continental de aguas, en el recorrido que había mostrado el mapa norteamericano de 1947 y el de Chile de 1953; por lo tanto, Argentina tuvo dos líneas fronterizas. (ver figura 2)

C. Acciones y Reacciones.

1. Reto o Desafío:

El día 4 de octubre de 1965 Gendarmería argentina, ingresando a territorio chileno, notifica al colono Domingo Sepúlveda,¹ de la obligación de concurrir a Río Gallegos en un acto de sometimiento a las autoridades argentinas y su pretensión de instalar un puesto de avanzada en terrenos de su propiedad. El día 9, Sepúlveda acude al Retén de Carabineros de Lago O'Higgins a solicitar ayuda.

2. Respuesta:

(Por parte de Chile) Ante la situación planteada por Domingo Sepúlveda, Carabineros dispuso que una patrulla se desplazara al terreno a otorgar la protección solicitada. Esta patrulla establece una avanzada en terrenos de Juana Sepúlveda el día 17 de octubre, y desde dicha avanzada se trasladaron el día 26 hasta una cabaña ubicada 8 Kms. más al Sur. (ver Gráfico N° 1)

3. Reacción:

(Por parte de Argentina) Aprovechando una reunión entre los Presidentes de ambos países en la ciudad de Mendoza, el Ministro argentino de Defensa Nacional, dio a conocer su preocupación por el mencionado patrullaje chileno.

4. Proceso Respuesta-Reacción:

En atención a que en la región aún no habían sido colocados los hitos intermedios, se acordó que la Comisión Mixta Chileno-Argentina de Límites se dirigiera a la zona a cumplir con esta labor. Los dos Gobiernos acordaron restituir las cosas al estado inmediatamente anterior, Gendarmería regresaría a la Estancia de Florida y

Carabineros al retén del lago O'Higgins, además, Argentina renunciaba a construir el proyectado nuevo puesto en la propiedad de los Sepúlveda.

Para ejecutar este acuerdo, Chile, en el deseo de evitar cualquier inconveniente advirtió que requería de un plazo de 48 horas para notificar a la patrulla de Carabineros debido a las dificultades de las comunicaciones. Por su parte Argentina, posteriormente, tergiversaría este plazo sosteniendo que era el plazo para que Carabineros abandonara territorio "argentino", y por lo tanto, era el plazo para avanzar y ocupar dichos territorios.

El día 6 de noviembre en circunstancias en que la patrulla de Carabineros compuesta por cuatro hombres, dos oficiales y dos suboficiales se disponía a regresar, fue atacada por un destacamento de Gendarmería constituido por alrededor de 90 hombres. En el hecho murió el Teniente Hernán Merino, resultó herido un Sargento y el Mayor Miguel Torres, Jefe de la Patrulla, junto con el Carabinero restante fueron tomados prisioneros y conducidos a territorio Argentino.

Estos incidentes provocaron una seguidilla de notas de protesta entre ambas naciones y un aumento en la tensión militar.

Esta escalada culminó el día 5 de diciembre con un acuerdo entre ambas partes, relacionado con las medidas generales más urgentes que debía efectuar la Comisión Mixta de Límites, acuerdo que marcó la distensión definitiva a la crisis.

D. Análisis de los antecedentes.

1. Origen:

Se debe a "Intereses Contrapuestos", ya que Argentina a través de la historia a pretendido el ingreso por vía geográfica al Océano Pacífico, presionando constantemente a Chile.

2. Niveles de Gestación:

a. Nivel profundo o estructural:

El Factor de Tensión con Argentina que estuvo presente en esta crisis es el Tratado de Límites de 1881.

b. Nivel medio o coyuntural:

Como normalmente sucede en la historia de los conflictos con Argentina, la estabilidad interna de este país marca su grado de belicosidad externa. "La inestabilidad que ofrecía la situación política interna, en ese particular momento de la historia argentina...".² Además, a esta variable se suma la debilidad del gobierno chileno de la época y a su falta de preocupación por las F.F.A.A., situación que provocó a fines de la década de los años 60 la crisis gobierno-FF.AA. por todos conocida.

c.- Nivel superficial o querrela: Suceso Crítico.

El argumento utilizado por Argentina fue el hecho que el colono chileno Domingo Sepúlveda se encontraba en territorio argentino, y por lo tanto debía presentarse a las autoridades de dicho país en un acto de sometimiento.

E.- Evaluación de la Conducción

1. Percepciones:

Ambos actores tuvieron la percepción de la necesidad de actuar para evitar mayores consecuencias.

Chile solo se limita a las gestiones en el campo de la Diplomacia donde el principal negociador es el Embajador de Chile en Argentina y no el titular de la Cancillería. No se identifican otros Cursos de Acción y se adopta la política de reaccionar ante lo que realiza Argentina, es decir, se entregó la iniciativa.

Argentina, independiente de su accionar en el Campo de Acción Externo, realiza una maniobra coordinada con Gendarmería y sus FF.AA., donde en la práctica van tomando posesión de los territorios en disputa. Argentina, a la inversa que Chile, actúa como un todo cohesionado y sin actitudes dubitativas.

"Las crisis fuerzan las decisiones. No dejan margen para las actitudes pasivas...El deficiente manejo de las crisis puede explicarse, en muchos casos, por la personalidad de quienes

intervienen en ellas".³

2. Cumplimiento de normas para manejo de crisis:

a. Evitar violencia deliberada.

Chile en la práctica no utilizó la fuerza, existiendo solo demostraciones de carácter puntual producto de acciones espontáneas en niveles inferiores.

Argentina, al parecer, aplicó en forma deliberada la violencia en los hechos de la Laguna del Desierto, demostrando que estaba dispuesta al uso de la fuerza para el logro de sus objetivos.

b. Limitar las propias demandas y objetivos.

Ambos participantes tenían las mismas demandas y objetivos, pero debido al hecho de dejar el conflicto en manos de la Comisión Mixta de Límites, la cual se encontraba establecida con anterioridad, permitió derivar estas demandas en el tiempo lo que a su vez produjo el grado de distensión necesaria del momento.

c. Vías de retirada al otro actor.

Los dos actores se preocuparon de mantener abiertas las puertas para que cada parte pudiese tener libertad de acción en la decisión. El hecho de encontrarse constituida una Comisión de Límites, ayudó a encontrar una salida momentánea al problema, trasladándolo en el tiempo.

d. Prevenir la violencia inadvertida o no programada.

Tanto Chile como Argentina controlaron bien este aspecto después del incidente de Laguna del Desierto. En cuanto a la violencia Argentina en este hecho, todo hace pensar que esta no fue inadvertida o no programada, sino por el contrario, debidamente planificada. "En defensa de la integridad territorial se resolvió obtener el desalojo del espacio ocupado, utilizándose la decisión y la energía que fuera necesaria para dar credibilidad a la actitud argentina y ello sin pérdida de tiempo".⁴

e. Evitar que lo planificado de antemano condicione

absolutamente las decisiones ante la crisis.

Chile cumple esta norma, no debido a que se haya evitado este condicionamiento a planificaciones anteriores, sino porque sencillamente no existía una planificación anterior.

Argentina por su parte no cumplió esta norma, ya que mantuvo su conducta de actuación premeditada, pero el no cumplimiento a esta norma le ayudó al logro de sus objetivos producto de la debilidad de la posición Chilena.

f. Reconocer y explotar la diferencia de los valores en juego.

Históricamente Chile ha demostrado que nunca ha sabido valorar la importancia de defender la soberanía de su territorio en la zona austral, en cambio Argentina, nunca ha dudado en realizar sus máximos esfuerzos para lograr en forma paulatina la extensión de su territorio a costa de esta debilidad Chilena.

g. Mantener el flujo de comunicaciones durante toda la crisis.

Estas se mantuvieron fluidas a lo largo de toda la crisis.

h. Ponerse en el papel del otro actor.

Chile no se puso en el papel de Argentina, ya que de haberlo hecho pudo haber aprovechado sus momentos de debilidad y a su vez, haber previsto cual sería la estrategia que utilizarían.

Estimo que Argentina supo ponerse exactamente en el papel de Chile, lo cual le permitió escalar esta situación de crisis hasta el punto que ellos necesitaron; y sin llegar a producir un conflicto mayor.

i. Tratar de disminuir el ritmo de los acontecimientos.

Los dos países a través de sus Campos de Acción Externos, intentaron y lograron disminuir la velocidad de los acontecimientos, lo cual ayudó a que esta crisis no escalara.

3. Conducción y coordinación de los Campos de Acción.

El nivel superior de Chile, no supo conducir y coordinar en forma adecuada los cuatro campos de acción, ya que cada uno de ellos actuó en forma independiente, careciendo de la consistencia y del peso que la situación ameritaba.

El frente interno de Chile reaccionó en forma independiente del nivel de conducción superior, presentándose espontáneamente en forma cohesionada y brindando todo el apoyo al nivel político para que éste actuara de manera enérgica. Por su parte la Diplomacia chilena actuó inicialmente en forma enérgica, pero con el correr del tiempo y presionada por la actitud intransigente de Argentina, fue diluyendo su firmeza al no actuar en forma coordinada con los otros Campos de Acción.

En cuanto al Campo de Acción Bélico, a pesar de que hubo aprestos, el gobierno no supo utilizar a este frente en apoyo de la gestión de la Diplomacia, sino que lo hizo más como una forma de reaccionar a los acontecimientos.

Argentina a pesar de los problemas internos que afrontaba, supo conducir y coordinar sus campos de acción. "La adecuada coordinación que se obtuvo permitió compatibilizar las distintas percepciones e imprimir, en todo el curso de la crisis, un criterio ponderado y coherente".⁵

En Argentina también hubo apoyo a la gestión del gobierno pero en menor medida que en Chile. Es necesario recordar que este era uno de los propósitos a lograr por el gobierno, por lo tanto fue un gran éxito para el nivel político.

Debido a lo breve del período de crisis, el Campo de Acción Económico no tuvo mayor participación.

4. Empleo de la Fuerza:

a. Prudencia en el empleo de la Fuerza.

Chile no aplicó la fuerza.

Argentina la aplicó lo justo y necesario para demostrar su voluntad en el logro de su objeto. "Como el retiro de

los Carabineros de la zona, acordado en Mendoza, no se concretaba, correspondía dar término a tan anómala situación mediante acciones que fueran suficientemente indicativas de la firmeza Argentina".⁶

b. Considerar las presiones internas y externas.

No hubo presiones externas, pero ambos gobiernos debieron soportar las presiones internas que alentaban un conflicto armado entre los países. Esta presión se hizo sentir con mayor intensidad en Chile, donde incluso se llegó a realizar una colecta para repotenciar a las FF.AA.⁷

c. Oportunidad.

Chile movilizó fuerzas de importancia después del incidente de Laguna del Desierto, debiendo de haberlo hecho cuando decidió reafirmar su soberanía en la zona. Argentina desplazó fuerzas muy superiores a la zona, a partir del momento del reto, lo que le permitió aplicarla con ventaja y oportunidad.

d. Conciliar fines con medios.

Ambas partes poseían los medios para satisfacer sus aspiraciones.

e. Considerar que se requiere prever-equipar-alistar.

Chile fue tomado por sorpresa ya que no se encontraba preparado para reaccionar en forma inmediata. Con esta situación se hizo evidente al nivel político que las FF.AA. eran necesarias y que debían encontrarse permanentemente en un buen pie de alistamiento y preparación. Lamentablemente estas realidades pronto cayeron en el olvido.

f. Considerar dilema de autodefensa y ROE.

En la época en cuestión no se manejaba aún el término Reglas de Enfrentamiento. En Chile, en todo caso, al no

enunciar el nivel político su doctrina de empleo de la fuerza (Normas de Comportamiento), los niveles militares estaban obligados solamente a aplicar "su criterio" para solucionar el dilema de autodefensa y ROE. En Argentina, el gobierno si emanó su política, "El uso del factor militar se desarrolló dentro de los parámetros de funcionamiento concordados por la autoridad política".⁸

g. Impartir Normas de Comportamiento claras y sin ambigüedades.

Para el caso de Chile lo que mejor gráfica este punto son las declaraciones del Mayor Torres (Jefe de Patrulla de Carabineros): "Cuando no hay instrucciones claras, cuando uno se encuentra a distancias increíbles de toda ayuda y consejo, cuando se responde de lo bueno y de lo malo, cuando uno ha sido comunicado que no se debe permitir a la Gendarmería en territorio nacional, pero que se debe evitar la violencia, cuando le hacen sentir sobre uno la responsabilidad de llevar al país a un conflicto armado, ¿Qué se hace?, si el oficial se deja matar o tomar prisionero, es un cobarde. Si se compromete al país en una acción internacional, es un loco, un desatinado, lo espera la Justicia y hasta la cárcel por desobediencia...".⁹

En Argentina, "Los mandos militares respetaron escrupulosamente los lineamientos establecidos para evitar el descontrol de la grave situación existente... en nota dirigida por el Canciller Argentino a su Ministro de Defensa, se consignan directivas claras relacionadas con la vigilancia de la frontera".¹⁰

h. Escuchar asesoría del Nivel Estratégico.

No se disponen de los antecedentes suficientes para evaluar este tópico.

i. Asegurar enlace con mando en la escena.

La patrulla de Carabineros que se encontraba en el área de Laguna del Desierto no tenía comunicaciones fluidas con

sus superiores y no estaba al tanto de las conversaciones y acuerdos que se estaban realizando entre los respectivos países. De hecho el avión enviado por Carabineros para notificar a la patrulla que debía regresar al retén Lago O'Higgins, por problemas climáticos llegó a la zona el día siguiente de los sucesos.

Las tropas Argentinas tenían comunicación directa con sus mandos ya que no tenían problemas de tipo geográfico que impidieran cualquier tipo de enlace.

j. Planificar antes que ocurran los sucesos.

Obviamente que Chile no tenía nada planificado y esta situación lo tomó por sorpresa. En cuanto a Argentina, no se puede afirmar a ciencia cierta, pero todo hace indicar que este incidente fue planificado con anterioridad.

III. COMENTARIO FINAL

+ De la lectura del acuerdo (en Anexo "A"), "Se infiere que el gobierno de Chile desistió de su objeción a la permanencia de la Gendarmería en la zona y se aviene a integrar la Comisión Mixta de Límites, acto que, en su momento, condicionó al retiro de esta fuerza de seguridad".¹¹

+ La Comisión Mixta de Límites se demoró hasta 1991 para verificar que no había acuerdo sobre la "divisoria de la aguas locales".

+ El 2 de agosto de 1991, se decide someter el caso de Laguna del Desierto al arbitraje de un Tribunal Arbitral formado por cinco juristas latinoamericanos.

+ El 21 de octubre de 1994, el Tribunal Arbitral falla en favor de Argentina por tres votos contra dos.

+ El 31 de enero de 1995, Chile interpuso ante el Tribunal Arbitral un recurso de revisión.

+ El 13 de octubre de 1995, el Tribunal Arbitral falla contra el recurso de revisión interpuesto por Chile.

IV. CONCLUSIONES

Con respecto al método propuesto:

+ Se estima que cumple plenamente el objeto de ser un método sencillo que ayude a efectuar un análisis preliminar y conciso de una crisis, el cual permite evaluar los puntos más importantes de esta crisis, y en forma especial sobre su conducción.

Con respecto a la crisis:

+ Chile no supo enfrentar esta crisis y conducir en forma armónica sus Campos de Acción, es decir, no utilizó la Estrategia Total.

+ No se puede afrontar una crisis sin Normas de Comportamiento claras, déficit frecuente en nuestro país, dando cabida a Reglas de Enfrentamiento tales como: "Repeler con energía, pero sin comprometerse en las acciones".

+ Las autoridades chilenas no tuvieron la voluntad de apoyarse en la fuerza, lo cual se tradujo en una diplomacia vacilante que reforzó la voluntad argentina.

+ Argentina, a través de una estrategia bien planificada actuó cohesionadamente y logró plenamente su propósito; ocupar la zona de la Laguna del Desierto, sin que Chile exigiera su retiro de la zona en el Acuerdo del 5 de Diciembre de 1965, ocupación que posteriormente influyó negativamente en el Fallo Arbitral de 1994.

ANEXO "A"

"ACUERDO CHILE-ARGENTINA DE 1965"

Logradas coincidencias que permiten el envío de la Comisión Mixta de Límites a la zona de la "Laguna del Desierto", los Gobiernos de Chile y Argentina han acordado:

Primero: Los Ministros de Defensa Nacional asistirán a la reunión inaugural de la XXIV Reunión Plenaria de la Comisión Mixta de Límites, que se efectuará el próximo jueves 9 de diciembre;

Segundo: La Comisión Mixta de Límites celebrará esta reunión en

Balmaceda, de acuerdo con las formalidades usuales, con el objeto de adoptar medidas para:

- a) Inspeccionar el Hito número 62;
- b) Efectuar el reconocimiento terrestre y aéreo a fin de formarse juicio sobre la ubicación de la línea divisoria de aguas locales entre el Hito 62 y el Monte Fitz Roy; y
- c) Elaborar el plan de trabajo futuro.

Además, la Comisión Mixta de Límites solicitará, de acuerdo con las prácticas establecidas, la cooperación conjunta de Carabineros de Chile y Gendarmería Nacional Argentina para que ayuden en todos los aspectos logísticos, movilidad, etc., para lo cual los Ministros de Defensa requerirán de las autoridades correspondientes que impartan las instrucciones que procedan.¹²

BIBLIOGRAFIA

1. Academia de Guerra Naval: "La Crisis y su Maniobra".
2. Arancibia C. Roberto: "La toma de decisiones en las crisis internacionales, teorías y casos".
3. Hormazábal González, Manuel: "Dialogando con Argentina 1819-1978".
4. Lagos Carmona, Guillermo: "Historia de las fronteras de Chile".
5. Programa de asesoría legislativa: "Laguna del desierto: arbitraje, fallo, críticas y recursos".
6. Revista "Aquí está confirmado": "Sangre chilena en laguna del desierto". Número especial.
7. Sanz, Luis Santiago: "Laguna del desierto, estudio de una crisis".
8. Solís Oyarzún, Eri: "Manual de estrategia marítima" tomo III.
9. Universidad Bernardo O'Higgins: "Análisis Histórico de la Laguna del Desierto".
10. Archivo de periódicos chilenos de la época.

NOTAS

1. Sepúlveda ocupa, con sus hermanos, el lote N° 22 ubicado en territorio chileno y entregado en dominio a su padre Ismael Sepúlveda Rivas, por Decreto N° 562, del 1 de abril de 1937.
2. Luis Santiago Sanz. Laguna del Desierto, Estudio de una Crisis pág. N° 56.
3. Luis Santiago Sanz. Laguna del Desierto, Estudio de una Crisis. págs. 15 y 34.
4. Luis Santiago Sanz. Laguna del Desierto, Estudio de una Crisis. pág. 48.
5. Luis Santiago Sanz. Laguna del Desierto, Estudio de una Crisis. pág. 56.
6. Luis Santiago Sanz. Laguna del Desierto, Estudio de una Crisis. pág. 48.
7. "Crear un fondo de emergencia nacional y autorizar una colecta pública... para dotar de armamento a nuestras FF.AA. Manifestación en Valparaíso. Diario La Unión, 11 Nov. 1965.
8. Luis Santiago Sanz. Laguna del Desierto, Estudio de una Crisis. pág. 25.
9. Número especial Revista "Aquí está confirmado". pág. 56.
10. Luis Santiago Sanz. Laguna del Desierto, Estudio de una Crisis. pág. 55.
11. El Diario Ilustrado, Santiago de Chile, 7 Dic. 1965.
12. Guillermo Lagos Carmona: "Historia de las Fronteras de Chile", página. 191.